

# I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ● ANUNCIOS

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

#### INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se rectifica la Resolución de 20 de enero de 2009 de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de ochenta plazas de Administrativo (SESPA), en turno de promoción interna y en régimen de contratación laboral por tiempo indefinido (BOPA de 19 de febrero de 2008).*

Habiéndose detectado errores materiales en la Resolución referenciada, y en base a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

#### RESUELVO

*Primero.*—Rectificar el siguiente error detectado en la Resolución de 20 de enero de 2009 de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de ochenta plazas de Administrativo (SESPA), en turno de promoción interna y en régimen de contratación laboral por tiempo indefinido.

En el Título de la Resolución (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 21, de 27 de enero de 2009),

*Donde dice:*

"Resolución de 20 de enero de 2009 de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de ochenta plazas de Administrativo (SESPA), en turno de promoción interna y en régimen de contratación laboral por tiempo indefinido (BOPA de 19 de febrero de 2008)."

*Debe decir:*

"Resolución de 20 de enero de 2009 de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de ochenta plazas de Administrativo (SESPA), personal estatutario, en turno de promoción interna (BOPA de 19 de febrero de 2008)."

En el Resuelvo Primero, párrafo primero,

*Donde dice:*

"Primero.—Aprobar la lista certificada de personas admitidas y excluidas al concurso-oposición convocada para la provisión de ochenta plazas de Administrativo (SESPA), en turno de promoción interna, y en régimen de contratación laboral por tiempo indefinido."

*Debe decir:*

"Primero.—Aprobar la lista certificada de personas admitidas y excluidas al concurso-oposición convocada para la provisión de ochenta plazas de Administrativo (SESPA), personal estatutario, en turno de promoción interna."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, a 27 de enero de 2009.—La Directora del IAAP (P.D. Resolución de 4 de septiembre de 2007, BOPA de 13 de septiembre).—3.241.